

DEL DIP. NOÉ FERNANDO GARZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL LLEVE A CABO UNA MINUCIOSA EVALUACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA E INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LOS RESULTADOS DE DICHA EVALUACIÓN

Con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito Diputado **Noé Fernando Garza Flores**, integrante del grupo parlamentario del PRI, someto a discusión y, en su caso, aprobación, la presente proposición con punto de acuerdo conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos

En días pasados, la zona noreste de nuestro país fue azotada, primero por el Huracán “Alex” y luego, por una depresión tropical. Ambos fenómenos meteorológicos generaron fuertes precipitaciones pluviales que ocasionaron importantes daños materiales pero, sobre todo, lamentables pérdidas humanas y miles de damnificados en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Ante esta grave situación, autoridades de los tres órdenes de gobierno han buscado, en el ámbito de sus atribuciones, reaccionar de la manera más adecuada para brindar la atención requerida por la población de los distintos municipios y comunidades gravemente afectados.

Mujeres, hombres, jóvenes y niños, familias enteras, han sido testigos de la presencia activa de los gobernadores de cada uno de los estados en las zonas afectadas, a fin de coordinar personalmente las acciones que, en materia de protección civil, han sido necesarias para evitar daños y contener desastres mayores. También han llevado ayuda humanitaria y coordinado los esfuerzos de cientos de personas voluntarias. Por su parte, la Secretaría de Gobernación emitió la declaratoria de zonas de desastre en diversos municipios afectados, a fin de que sean liberados los recursos correspondientes del Fondo Nacional para Desastres Naturales.

Sin embargo, considerando los graves daños que han ocasionado el Huracán “Alex” y la depresión tropical “Bonnie” y dado que la temporada de ciclones tropicales 2010 prácticamente acaba de iniciar, estimamos que es impostergable reflexionar sobre la pobre actuación de la CONAGUA frente a los fenómenos meteorológicos.

Son numerosos los señalamientos sobre la incapacidad de José Luis Luege Tamargo como Director General de CONAGUA, misma que ahora queda en evidencia por las tareas tardías de supervisión y vigilancia de los niveles de agua contenidos en las presas. Resulta lógico que al no hacerse las proyecciones adecuadas, tuvieron que practicarse desfuegos urgentes ante la presencia de las precipitaciones pluviales ocasionadas por los fenómenos meteorológicos, lo que provocó inundaciones y, por consiguiente, graves daños en numerosos municipios del norte del país.

Estas situaciones revelan negligencia, falta de compromiso e incapacidad institucional. Al respecto, basta referir la *Ley de Aguas Nacionales*, en su Título Noveno, que define la competencia sobre los bienes nacionales que quedan bajo la administración y, por ende, responsabilidad de la CONAGUA:

“ARTÍCULO 113. La administración de los siguientes bienes nacionales queda a cargo de "la Comisión":

VII. Las obras de infraestructura hidráulica financiadas por el gobierno federal, como presas, diques, vasos, canales, drenes, bordos, zanjas, acueductos, distritos o unidades de riego y demás construidas para la explotación, uso, aprovechamiento, control de inundaciones y manejo de las aguas nacionales, con los terrenos que ocupen y

con las zonas de protección, en la extensión que en cada caso fije "la Comisión". ... "

Asimismo, el Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su capítulo noveno, titulado "De la Comisión Nacional del Agua" establece:

"ARTÍCULO 83.- La Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos tendrá las siguientes atribuciones:

XV. Llevar el registro periódico de la evolución de almacenamientos en presas y embalses y escurrimientos en ríos, y registrar la duración e intensidad de la precipitación y, en general, de la información hidrológica del país, así como analizarla y evaluarla con objeto de hacer el pronóstico de avenidas, prevenir inundaciones y prever sequías;"

Es decir, la responsabilidad directa sobre la administración y manejo de las presas es atribuida a CONAGUA, por tanto, las consecuencias y daños antes referidos pueden serle imputados.

Este año en diversos foros públicos participó el Director General de la CONAGUA para informar que el organismo a su cargo estaba preparado para cualquier eventualidad. En la Reunión Nacional de Protección Civil 2010 realizada el pasado mes de mayo, el referido funcionario presentó el arranque formal de la *Temporada de Ciclones Tropicales 2010*; también en una comparecencia que tuvo ante varios legisladores de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, el pasado 29 de junio, manifestó su confianza plena en el trabajo de planeación y control realizado como medidas preventivas ante la inminente temporada de ciclones. Es decir, de acuerdo con el titular de la CONAGUA, se habían realizado las prevenciones necesarias a fin de evitar los daños causados por las precipitaciones.

Por desgracia, se equivocó. La ineptitud del titular de esta Comisión quedó de manifiesto tan sólo unos días después, cuando los habitantes de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas sufrieron no sólo el embate de la naturaleza, sino además, de la incompetencia de las autoridades en la materia, cuya capacidad ha sido claramente rebasada.

Ante esta situación los legisladores federales hemos levantado la voz para puntualizar cada una de las irregularidades en las que incurrió CONAGUA. Además, diversos organismos estatales han señalado la falta de comunicación por parte de aquel organismo para dar a conocer los datos sobre el estado de las presas, así como las arbitrarias y unilaterales decisiones con respecto a los desfogues.

Así lo hizo, saber Sabas Campos, Director de la Comisión Estatal de Aguas de Tamaulipas, quien oportunamente señaló que de acuerdo a datos propios de la CONAGUA, las presas el Cuchillo y Cerro Prieto se encontraban al 100% y 93%, de su capacidad, respectivamente, antes de la entrada del fenómeno "Alex", por lo que era urgente actuar en consecuencia. Sin embargo, la respuesta que obtuvo dicho funcionario estatal ante sus señalamientos, fue la complejidad de las decisiones políticas involucradas en el vaciado de las presas. Una explicación así, no justifica la inacción ante el inminente fenómeno que estaba a punto de generar cuantiosas pérdidas. Esto es inconcebible y totalmente irresponsable.

Es primordial demandar que sean personas capacitadas las que tomen las decisiones técnicas en materia de agua y es imperativo hacerlo en este momento ya que la temporada de fenómenos hidro-meteorológicos está apenas empezando.

¿Qué capacidad y experiencia tiene el Ingeniero Metalúrgico, quien paso de ser Presidente del PAN en el Distrito Federal a responsable de la administración del agua en nuestro País?

No es suficiente con los boletines de CONAGUA que afirman que de no haber hecho los desfogues de la manera en que lo hizo, la creciente del Río Santa Catarina en Nuevo León hubiera sido 50% mayor; Tampoco es suficiente la información sobre el desfogue de la Presa Venustiano Carranza en Coahuila. Es necesario que se explique con datos claros y fidedignos por qué no se tomaron a tiempo las medidas pertinentes para evitar los graves daños que hasta ahora se han registrado.

Impostergable es retomar el rumbo correcto, para evitar que estos fenómenos sigan cobrando vidas, dañando gravemente la economía y dejando millonarias pérdidas a su paso.

Los resultados en el actuar de la CONAGUA evidencian la falta de liderazgo e incapacidad de su titular. Por el bien de los mexicanos, esperamos que la respuesta tardía e irresponsable de la autoridad encargada de la administración del agua, no vuelva a repetirse ante los fenómenos meteorológicos que están por venir.

Es por esto que someto a consideración de esta asamblea el siguiente:

Punto de acuerdo

Primero. Se solicita al Titular del Ejecutivo Federal, lleve a cabo una minuciosa evaluación del trabajo realizado por el Director General de la Comisión Nacional del Agua e informe a esta soberanía de los resultados de dicha evaluación. En ella debe observarse la actuación de los servidores públicos frente a los recientes fenómenos meteorológicos.

A T E N T A M E N T E